



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**PANAMÁ**



**Senniaf**

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

***DESINSTITUCIONALIZACIÓN DE NIÑOS,  
NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DE  
LA PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA Y EL  
DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y  
COMUNITARIA.***

**YAZMÍN CÁRDENAS Q.  
DIRECTORA GENERAL  
SENNIAF-PANAMÁ  
OCTUBRE, 2016**



**“EL NIÑO PARA EL PLENO Y ARMONIOSO  
DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD  
DEBE CRECER EN EL SENO DE LA  
FAMILIA, EN UN AMBIENTE DE  
FELICIDAD, AMOR Y COMPRENSIÓN”  
(PRFAMBILO DE LA CDN)**



# **SENNIAF Y LA PROTECCION ADMINISTRATIVA. LEY 14 DE 2009**



**“Conjunto de intervenciones administrativas realizadas por la autoridad administrativa de protección especial para garantizar, proteger y restituir los derechos de la infancia, niñez y la adolescencia, cuando estos se encuentran amenazados o hayan sido vulnerados.”**

**MEDIDAS ADMINISTRATIVAS ESTÁN ORIENTADAS A LA INCORPORACIÓN DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE Y SU FAMILIA A:**

- **PROGRAMAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.**
- **PROGRAMAS DE APOYO FAMILIAR.**
- **PROGRAMA DE ACOGIMIENTO.**



- Investigar la situación personal y familiar de todos los NNA que se encuentran privados del **Derecho a Convivir en Familia.**
- Proveerles una alternativa familiar que le brinde todos los cuidados, orientación y protección que necesiten, en el ámbito afectivo, moral y material.

familia biológica

familia consanguínea/extendida

acogimiento familiar y comunitario

**PROPÓSITOS QUE ORIENTAN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE  
SENNIAF DE ACUERDO A LA LEY 46 DE 2013**

**1. Restituir de manera expedita el Derecho a la Convivencia Familiar al niño, niña y adolescente que haya sido privado de este derecho.**

**2. Proteger al NNA de la separación innecesaria de su familia biológica**

**nuclear y de su familia consanguínea.**

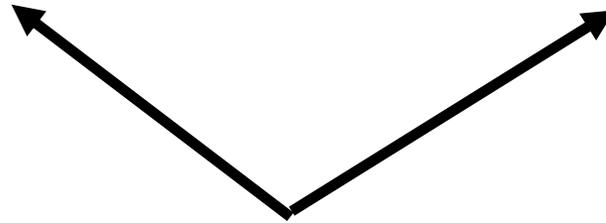
**3. Facilitar la colocación permanente del NNA con familias acogentes o con**

**padres adoptivos que puedan brindarle amor, seguridad, cuidado y**

## **ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA DIRECTRICES DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y SEPARACIÓN FAMILIAR DE ACUERDO A LA LEY 14 DE 2009**

El fortalecimiento familiar

La separación del medio familiar como medida excepcional

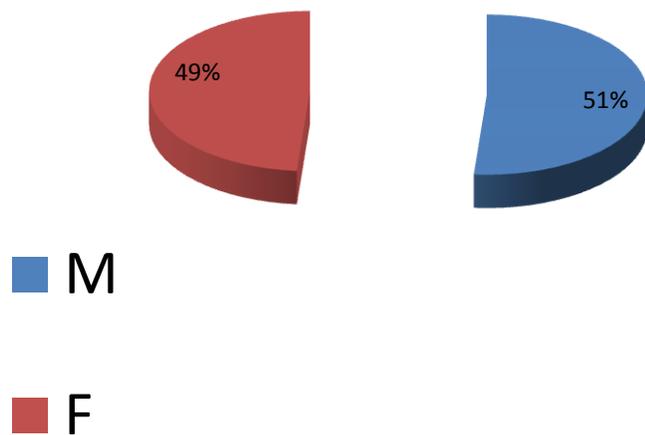


ENTRE LAS DIRECTRICES QUE DEBEN GUIAR LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE ENCUENTRAN EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y LA SEPARACIÓN FAMILIAR COMO MEDIDA EXCEPCIONAL (ART 7 DE LA LEY 14).

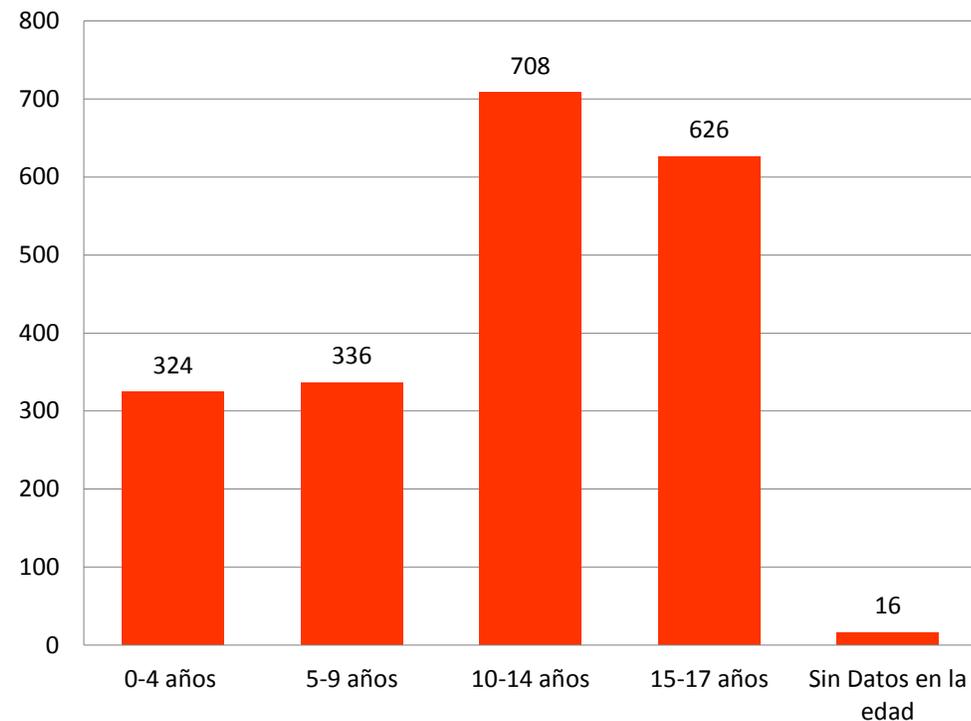
HALLAZGOS DEL ANÁLISIS SUGIEREN LA NECESIDAD DE REFORZAMIENTO DE LOS DOS PROGRAMAS, DE MANERA QUE A TRAVÉS DE LA EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MISMOS SE PUEDA NO SÓLO PREVENIR LA INSTITUCIONALIZACIÓN, SINO TAMBIÉN CREAR UNA ESTRATEGIA PARA LA PRONTA SALIDA DE NNA DE LOS ALBERGUES.

# ▀ NNA QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN 58 ALBERGUES/CASAS HOGARES.

### POBLACIÓN ALBERGADA SEGÚN SEXO AGOSTO 2016

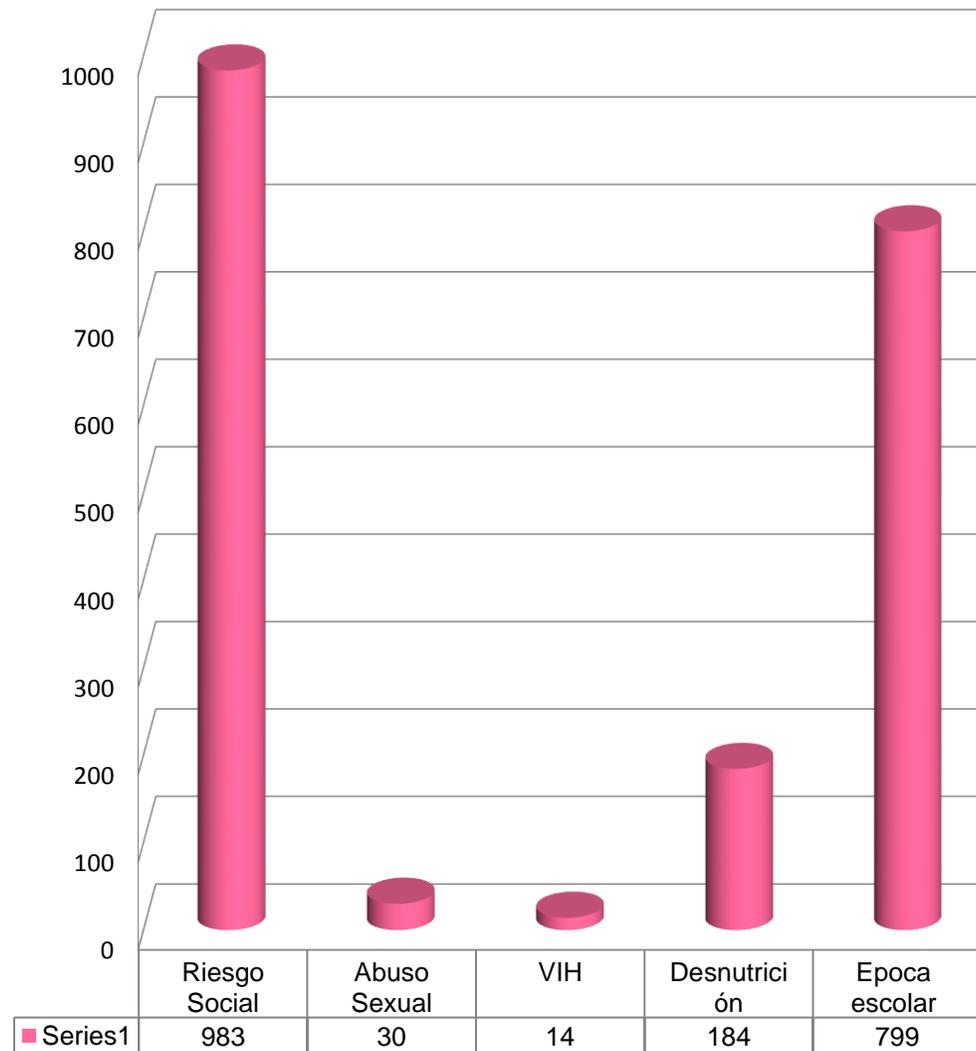


### POBLACIÓN ALBERGADA SEGUN RANGO DE EDAD AGOSTO 2016





## Población albergada según motivo de ingreso, Agosto 2016



**PLAN PILOTO DE RECONVERSIÓN INSTITUCIONAL Y DESINSTITUCIONALIZACIÓN.  
HACIA LA RESTITUCIÓN DEL DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y COMUNITARIA DE  
LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ALOJADOS EN LA CASA HOGAR SONÁ-VERAGUAS-  
PANAMÁ**



APOYAN:



Alceas Infantiles  
SOS de Panamá

- ✓ **EL PLAN DE ACCIÓN SE DESARROLLÓ ENTRE JULIO DE 2015 Y SEPTIEMBRE DE 2016, Y SE PLANTEÓ TRES OBJETIVOS CENTRALES:**

IMPULSAR PROCESOS DE DESINSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS NNA ALOJADOS EN LA RESIDENCIA.

EJECUTAR LA RECONVERSIÓN INSTITUCIONAL: IDENTIFICACIÓN Y AVANCE EN LA APLICACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS VOLCADOS A LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ POR PARTE DE LA ENTIDAD.

REALIZAR APORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SUBSISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA.

# ACCIONES GENERADAS PARA IMPULSAR LOS PROCESOS DE DESINSTITUCIONALIZACIÓN



## A. FASE PREPARATORIA:

- GENERACIÓN DE ESPACIOS DE DIÁLOGO Y CONSENSO AL INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES.
- FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO: SE DESTACA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CUERPO DE ESTÁNDARES DE ACTUACIÓN PARA LOS PROFESIONALES Y LOS OPERADORES DE LA SENNI AF QUE INTERVIENEN EN LOS DIVERSOS PROCESOS QUE INVOLUCRAN A NNA.
- DESARROLLO DE UN PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL PARA CADA NNA, DE MANERA TAL QUE SE CONTEMPLARAN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA CASO.
  - RECONSTRUCCIÓN DE LA HISTORIA DE VIDA DE CADA NNA, Y POSTERIORMENTE SE ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA SU DI.
  - ACCIONES DIRIGIDAS A INFORMAR Y EMPODERAR A NNA, GENERANDO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y ESCUCHA.

***B. FASE DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS FAMILIAS DE ORIGEN:***

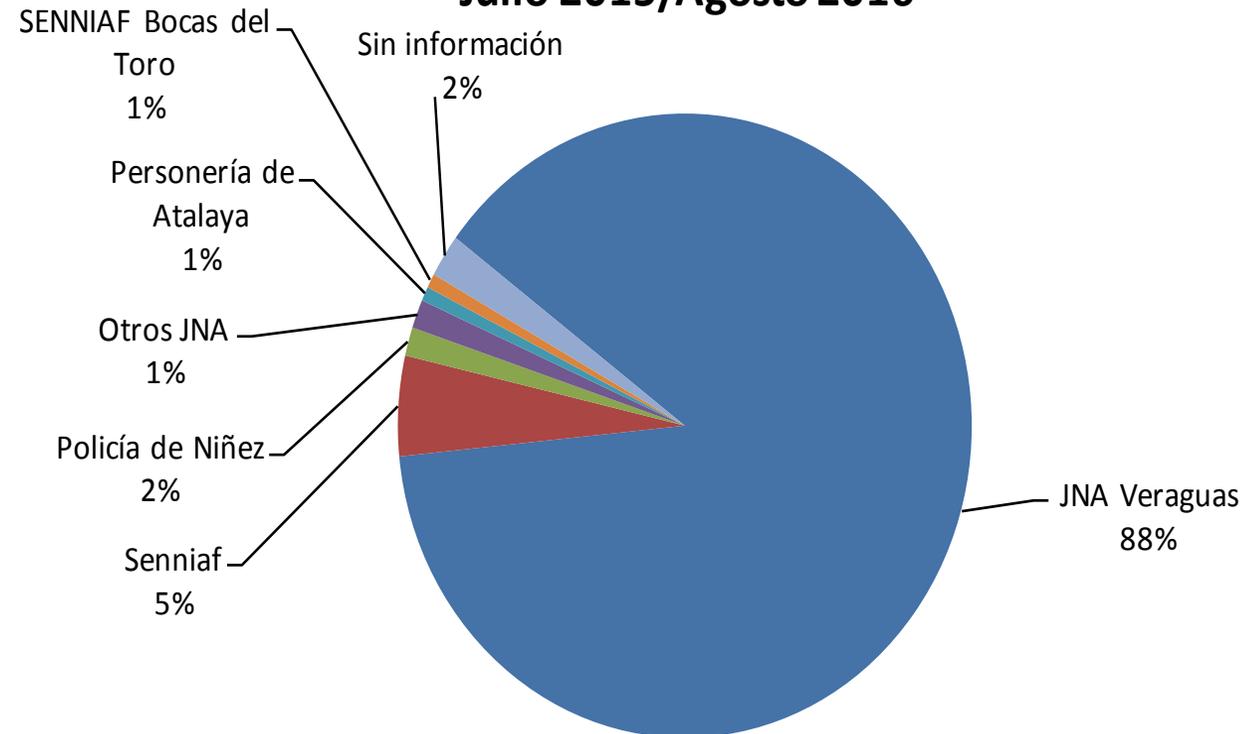
- **DESARROLLO DE TRABAJO PORMENORIZADO DE IDENTIFICACIÓN DE FAMILIAS O ALTERNATIVAS DENTRO DE LA FAMILIA EXTENDIDA QUE PUDIERAN CUMPLIR EL ROL DE CUIDADO FRENTE A UNA EVENTUAL DI.**
- **INVESTIGACIONES SE REALIZARON A TRAVÉS DE “MESAS TÉCNICAS” CONFORMADAS POR MIDES, RELAF Y SENNI AF.**
- **SE GESTIONÓ EL ACCESO DE ALGUNAS FAMILIAS A LOS PROGRAMAS DE TMC DEL MIDES.**

## PERFIL DE LAS ADOLESCENTES EN CASA HOGAR SONÁ:

- 1. 31 adolescentes entre 10 a 25 años**
- 2. Lugar de procedencia de las adolescentes, áreas lejanas y comarcas indígenas.**
- 3. Heterogénea en cuanto a sus características**
- 4. Causas de ingreso a la institución**
  - Toque de queda**
  - Referencia de centros hospitalarios para cuidado post parto**
  - Niñas y adolescentes embarazadas**
  - Adolescentes embarazadas producto de violencia sexual**
  - Ingreso de adolescentes con sus bebés que presentan diversos estados de salud.**



### Ingresos de NNA a Casa Hogar Soná, según institución que ordenó el mismo Julio 2015/Agosto 2016



## EXISTEN DOS LÓGICAS DE INSTITUCIONALIZACIÓN EN CHS:

- **Casos complejos:** NNA son separados de sus familias por las distintas causas ya referidas e ingresados en una institución por tiempo indeterminado, sin fecha cierta o aproximada de egreso. **Promedio de días de casos de flujo complejo 892 días, que equivalen a 2 años, 6 meses y 10 días. Sobre estos casos se ha focalizado la prueba piloto de desinstitucionalización.**
- **Casos de flujo continuo:** ingresos que se dan por espacios cortos de tiempo. **Promedio de días en casos de flujo continuo: 29 días.**
- ❖ Promedio de días de internación de adultas con discapacidad internas (2): 14 años, 5 meses y 3 días.

| Ingresos y egresos CHS  |     |
|---|-----|
| Niñas internas en CHS a julio de 2015                                       | 31  |
| Total de Ingresos durante la duración del proyecto (julio 2015-agosto 2016) | 135 |
| Total de egresos durante la duración del proyecto (julio 2015-agosto 2016)  | 133 |
| Niñas internas a agosto de 2016   | 33  |

## ✓ RUTA DE ACCIÓN DE LA REINTEGRACIÓN A LA VIDA FAMILIAR



**Senniaf**  
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

### COMUNITARIA.

De los 22 “casos complejos” de NNA internadas en CHS se logró

1. Re vinculación y salida de 10 NNA.
2. 2 “casos complejos” de NNA que aún no han sido desinstitucionalizadas.
3. SENNIAF ha acelerado la búsqueda de alternativas, y se espera que sean reintegradas en los siguientes dos meses.
4. 3 casos de niñas que permanecen en CHS, tienen ya una resolución firmada para su salida y reintegración a la familia de origen



### ✓ SEGUIMIENTO POSTERIOR A LA DESINSTITUCIONALIZACIÓN

1. Trabajo permanente de monitoreo de forma integral e interdisciplinaria por Trabajadoras Sociales, quienes realizaron visitas a los domicilios y constataron el estado en que se encuentran las niñas.



**Los procesos de seguimiento han arrojado lo determinante que es para la revinculación la *articulación* de las diversas ayudas que se proveen en los Programas sociales públicos**

## Acciones de la nueva gestión de SENNIAF respecto a la desinstitucionalización y el derecho a la convivencia familiar y comunitaria



**Senniaf**  
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

1. Desarrollo de acciones para la desinstitucionalización no solo de las niñas de CHS, sino también de otros NNA.
2. Aplicación de medidas administrativas de protección especializada para promover y garantizar el derecho a la convivencia familiar y comunitaria.

3. Adopción de guías internas y la realización de mesas de trabajo interinstitucional para el abordaje conjunto de la desinstitucionalización de NNA.

SENNIAF participa del Comité de Seguimiento a la desinstitucionalización, el cual junto con

otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales locales, le da seguimiento y apoyo

4. Mesa técnica en Veraguas que reúne a distintas autoridades como SENNIAF, MIDES, Policía de Niñez y Adolescencia y otras instituciones gubernamentales

Panamá.

**PROCESOS DE DESINSTITUCIONALIZACIÓN Y RECONVERSIÓN INSTITUCIONAL DE  
CASOS TESTIGOS EN PANAMÁ:**

**HOGAR SAN JOSÉ DE MALAMBO:** Para Agosto de 2016: 53 NNA habían sido desinstitucionalizados, de una población de aproximadamente 110.



**CIUDAD DEL NIÑO:** Prueba piloto que tenía como objetivo la desinstitucionalización de 21 niños bajo modalidad de internado pertenecientes a 17 familias al finalizar el año 2016.

**ALDEAS INFANTILES SOS:** Las acciones implementadas, han permitido que de los 49 NNA acogidos en la Aldea de Colón, actualmente 17 se encuentren viviendo con familia de origen.



Aldeas Infantiles  
SOS de Panamá

# DESAFÍOS-PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA



- **CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO DE NNA.**
- **CONSIDERAR A LAS FAMILIAS COMO PARTE FUNDAMENTAL EN ESTE TRABAJO DE DESINSTITUCIONALIZACIÓN DE NNA.**
- **PROMOVER LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERSECTORIALES FOCALIZADAS EN DAR RESPUESTAS DE ATENCIÓN A LOS CASOS DE DESINTERNACIÓN.**
- **FORTALECER LOS SUBSISTEMAS DE PROTECCIÓN DE LOS NNA EN LAS LOCALIDADES.**
- **SEGUIMIENTO ESPECIALIZADO TÉCNICO EN LA INTERRELACIÓN DE LOS NNA QUE SON DESINSTITUCIONALIZADOS.**
- **ACCIONES DE ARTICULACIÓN E INCIDENCIA EN EL PODER JUDICIAL PARA APLICAR COMO ÚLTIMA MEDIDA DE PROTECCIÓN LA INTERNACION DE NNA.**

